

En un contexto en el que el derecho internacional atraviesa por una grave crisis, derivada de la incapacidad de los organismos multilaterales, especialmente la ONU, para resolver los conflictos armados —las guerras de Gaza entre Israel y Hamas, de Rusia con Ucrania, además de algunos otros de carácter más focalizado en otras regiones y países del mundo— se celebró el pasado mes de septiembre, en la sede de las Naciones Unidas, la Cumbre del Futuro. Como resultado de dicha reunión se elaboró el *Pacto para el Futuro*, mediante el cual se establecieron objetivos y acciones para enfrentar los desafíos del siglo XXI. El pacto fue adoptado por 193 países y plantea 56 acciones divididas en cinco grandes ejes:

- Desarrollo sostenible y financiamiento del desarrollo
- Paz y seguridad nacionales
- Ciencia, tecnología e innovación y cooperación digital
- Juventud y generaciones futuras
- Transformación de la gobernanza mundial

El propósito principal del pacto es renovar el compromiso con la cooperación internacional, así como fortalecer el sistema multilateral para lograr un mundo más justo, pacífico, inclusivo, sostenible, próspero e igualitario. El documento reconoce que el mundo se encuentra en una encrucijada en donde los veloces avances de la tecnología y la ciencia prometen un mundo mejor, más pacífico y con un futuro próspero para la gente y el planeta. Sin embargo, se reconoce que seguimos batallando con múltiples conflictos y tensiones geopolíticas en aumento, una creciente desigualdad y desconfianza, un escaso avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) —a escasos seis años de la fecha para su cumplimiento— y una emergencia climática. En suma, la comunidad global enfrenta un momento decisivo.

Llama la atención en la lectura de este documento que la educación apenas se menciona en las acciones que se derivan de los cinco ejes propuestos; sin embargo, parece estar implícita en el eje de Ciencia, tecnología e innovación, al cual se le agregó la cooperación digital. Las instituciones educativas, especialmente las de nivel superior tienen, entre sus funciones más importantes, el estudio, la búsqueda y aplicación del conocimiento y, por tanto, la posibilidad de plantear

innovaciones en todos los campos del conocimiento. Asimismo, en una de las acciones del documento (Acción 31) se destaca que la ciencia, la tecnología y la innovación mejoran la igualdad de género y las vidas de las mujeres y niñas. En este sentido, una mejor educación contribuirá a vencer las barreras al acceso pleno al conocimiento científico, tecnológico y a la innovación. Por su parte, en el eje de la Juventud y las nuevas generaciones se plantea que, para mejorar las condiciones sociales y económicas de los y las jóvenes, así como fortalecer las posibilidades de su futuro, el acceso a la educación, la salud y la protección social son elementos esenciales.

Más allá de la retórica y de las buenas intenciones que caracterizan a este tipo de documentos, es importante subrayar su contribución a despertar la conciencia y mantener el compromiso e interés de las instituciones, organizaciones y del público en general, para alcanzar las metas que en este *Pacto para el Futuro* se plantean.

Los trabajos que se presentan en este número de *Perfiles Educativos* analizan temas relevantes para el quehacer educativo desde diversas perspectivas teóricas y metodológicas. En la sección de *Claves*, Rocío Ferrada y Fabiola Otárola ofrecen los resultados de la investigación “Inclusión y exclusión en la escuela”, en la cual analizan los calificativos usados por docentes para evaluar la cualidad de la inclusión de sus estudiantes. Del análisis concluyen que es necesario estudiar el uso práctico que las maestras y los maestros hacen de los calificativos de sus alumnos y sus consecuencias en términos de la inclusión escolar.

Yolanda Aragón y colaboradoras presentan el artículo “Ser un buen docente: voz del alumnado de los grados en educación infantil y educación primaria”, cuyo objetivo es averiguar las competencias que identifican al buen docente, desde el punto de vista de los estudiantes en formación de los grados en educación infantil y educación primaria. Los resultados de su investigación indican que los participantes mencionaron solamente algunas competencias relacionadas con las dimensiones pedagógica, pragmática, ontológica, democrática y transformadora, pero omitieron referirse a las competencias relacionadas con otras dimensiones, como el manejo de una lengua extranjera, investigación y TIC, entre otras. Por su parte, Luciano de Marco *et al.*, examinan las experiencias en torno a las políticas de memoria, perspectiva de género y participación estudiantil en el artículo “Lo político y los saberes en la formación docente inicial en Argentina”. Del análisis de tales experiencias, a la luz de los enfoques de Rancière, Laclau y Mouffe, los autores plantean que los saberes son inestables, y se movilizan y amplían a partir de políticas, demandas y experimentaciones por las que se lucha para lograr su legitimidad. El siguiente artículo de esta sección corresponde a Araceli Mingo, quien en su trabajo “Docentes y violencias sexistas en la universidad” plantea que el sexismo en sus distintas manifestaciones, así como la violencia hacia las mujeres, siguen estando presentes en las instituciones universitarias. A partir de los datos de una encuesta aplicada en 2019 a una muestra de estudiantes de la UNAM, Mingo da cuenta de la significativa participación del sector docente, especialmente de los varones, en las conductas sexistas y de violencia hacia las mujeres. Tales comportamientos contribuyen a la creación de un clima adverso para el desarrollo pleno del estudiantado en la universidad.

Otro artículo que integra esta sección es “Resistencia al cambio y confianza en los procesos de enseñanza para la innovación en educación secundaria y media en Colombia”, elaborado por William Mercado y colaboradores. En él los autores examinan el grado en que influye la confianza para realizar acciones innovadoras con tecnología en la frecuencia e intención de acciones

innovadoras en la enseñanza dentro del contexto colombiano. En sus conclusiones hacen notar que la resistencia al cambio puede modificarse mediante el fomento de la confianza y la capacitación en el uso de estrategias innovadoras, al igual que con la creación de entornos favorables, con la intención de emplear las acciones mencionadas.

Rodrigo Perera y Gerardo L. Dorantes, por su parte, analizan el impacto de la cultura digital académica en los procesos de enseñanza y aprendizaje durante la pandemia de COVID-19. El objetivo primordial del artículo es mostrar los resultados derivados de una investigación cuyo propósito fue medir el impacto de la pandemia del COVID-19 en la cultura digital académica de los estudiantes de la UNAM. Los datos obtenidos del estudio corroboran la importancia de la cultura digital en la construcción del habitus tecnológico, al igual que la importancia del diseño e implementación de políticas que permitan desarrollar procesos de apropiación digital para toda la población, que lleven hacia una arquitectura digital incluyente.

Con el título de “Indagación colaborativa en red”, Catalina Zúñiga y colaboradoras presentan la experiencia de una red de escuelas latinoamericanas y caribeñas que trabajaron a distancia con una metodología de indagación colaborativa en red. Este enfoque metodológico promueve condiciones estructurales para la generación de nuevos conocimientos, habilidades y prácticas, y produce un impacto positivo en la práctica profesional docente y la mejora de las acciones educativas. Ello a pesar de los factores contextuales —conectividad deficiente, carga laboral excesiva y diferencias horarias entre los países— que obstaculizan una red como la que aquí se presenta. A su vez, Yazmín Cuevas y Leticia López analizan, desde la perspectiva de las representaciones sociales, el proceso de promoción del Sistema de Carrera Docente 2019 que se sigue en México. Con base en los resultados de una serie de entrevistas con docentes de escuelas primarias de la Ciudad de México, las autoras encontraron que las y los participantes construyeron una representación social en la cual el Programa de Promoción de Carrera Docente 2019 se consideró como algo novedoso. El fundamento de dicha representación es el pago por mérito, el cual sigue permeando la subjetividad del personal docente mexicano.

Finalmente, en la sección *Horizontes* se incluye el trabajo de Josué Jiménez intitolado “*Con acento en México. Un repaso por la historia de la enseñanza de la ortografía acentual a través de los libros de texto gratuitos*”. Luego de plantear el problema de la acentuación gráfica como tema recurrente en las aulas de la educación pública, su reflexión lo lleva a concluir que el análisis de los distintos aspectos de la enseñanza de este tema conduce a cuestionar la pertinencia y adecuación de las prácticas didácticas, así como a comenzar a vislumbrar otros caminos por recorrer.

Una vez más, esperamos que la diversidad y profundidad de los análisis que estos trabajos nos ofrecen contribuyan al estudio de estos temas en los ámbitos académicos y al conocimiento y discusión de ellos entre el público interesado en la problemática educativa.

Armando Alcántara Santuario

REFERENCIA

ONU (2024), “El Pacto para el Futuro”, Nueva York, ONU, en: <https://www.un.org/es/summit-of-the-future/pact-for-the-future> (consulta: 30 de septiembre de 2024).